

## Cehegín

### 4437 Proyecto instalación solar fotovoltaica de 2MW.

De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Real Decreto Legislativo 1.302/ 1986, de 28 de junio así como artículos 15 y 17 del Decreto Legislativo 1.131/1988, de 30 de septiembre, procede someter a información pública el Estudio de Impacto Ambiental y Proyecto de la instalación solar fotovoltaica de 2 MW en el paraje la cerrallosa, parcelas 74 y 75 del polígono 49, promovido por Begastri Grupo Inversor, S.L., por plazo de treinta días durante los cuales los interesados podrán presentar observaciones y alegaciones, si a su derecho conviene, frente al referido proyecto. Durante dicho plazo, el Excmo. Ayuntamiento de Cehegín, a través de la Oficina Técnica, informará de los aspectos relevantes relacionados con el procedimiento de autorización y, en concreto, de los aspectos referidos en el artículo 3 2 del Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, todo ello en los términos indicados en la Resolución de la Alcaldía 340/2008, de 3 de abril.

Cehegín, 3 de abril de 2008.—El Alcalde. P.O. (R.A. n.º 830/2007).—El Concejal De Urbanismo, Industria, Promoción Económica, Patrimonio y Contratación, Gregorio Morales Hernández.

## Ceutí

### 3987 Gestión del desarrollo urbanístico de la UA-10, URSR-2, URSR-1 y UA-1 del URSAE del PGMO.

El Pleno del Ayuntamiento de Ceutí, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2008, acordó encomendar la gestión del desarrollo urbanístico de la UA-10, URSR-2, URSR-1 y UA-1 del URSAE del PGMO a la empresa municipal Promociones de Ceutí SAU, con un período de encomienda de dos años e incluyendo todos los trámites necesarios para dicho desarrollo, lo que se procede a publicar en cumplimiento de lo establecido en el art. 15.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En Ceutí, 24 de marzo de 2008.—El Alcalde, Pascual Lorente García.

## Cieza

### 4434 Solicitud de licencia para construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo número 86.2 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, y demás normas urbanísticas de

aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada D. Jesús Sánchez Guillamón, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente número 3-479/08, de autorización para la construcción excepcional en Suelo no Urbanizable de una vivienda unifamiliar, en el partido de La Cuerda de este término municipal.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes en el Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Cieza.

Cieza, abril de 2008.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

## Jumilla

### 4007 Aprobación definitiva proyecto de urbanización Fases III, IV y V del Plan Parcial "El Arsenal".

Aprobado definitivamente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 14 de enero de 2008, se remite al BORM para su publicación, al amparo de lo establecido en el artículo 142.4 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, haciendo saber que dicho acuerdo es definitivo en vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo adoptó en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen oportuno.

En Jumilla, 22 de enero de 2008.—El Alcalde, Francisco Abellán Martínez.

## Jumilla

### 4368 Licitación contrato administrativo "Suministro e instalación de la climatización en Oficinas Municipales".

#### 1.- Entidad adjudicadora.

- a) Ayuntamiento de Jumilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) N.º Exp: 13/08